

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**75620** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario n.º 667/2017 Sección 3.

NIG: 4314847120178007461.

Fecha del auto de declaración: 19/12/17.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad concursada: INDUSTRIAS RODRIGUEZ S.A., con CIF A-43002450, domicilio en Reus (Tarragona) en el Paseo Sunyer, n.º 8, 43202, e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 226, folio 156, hoja T-4.321.

Administración concursal: Se ha designado como administrador concursal a D. Antonio Costantino Pes, con domicilio en c/ Mandri, 37-39, entresuelo 2, 08022, de Barcelona, tfno 930.105.382 y 647.163.255, fax 931.878.919 y email "info@pesandpartnerscom"

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 20 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092234-1